

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **019**

Fecha: 16/02/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333001 2014 00124	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILDARDO TUMBO	EJERCITO NACIONAL	Auto de traslado de prueba de oficio	15/02/2018	176	ppal 1
63001 3333006 2018 00016	Acciones de Cumplimiento	CRISTIAN EVARISTO NIETO SALDAÑA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS CUNDINAMARCA	Auto para mejor proveer TIENE POR NO PRESENTADO MEMORIAL APORTADO POR EL MUNICIPIO DE GUADUAS, INCORPORA DOCUMENTO DE OFICIO Y SOLICITA INFORME	15/02/2018	82	1
63001 3333756 2014 00042	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LORENA MARIA NUÑEZ BOHORQUEZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto de traslado de prueba de oficio	15/02/2018	117	ppal 1
63001 3340006 2016 00327	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO ALBERTO MALAGON ORTIZ	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia inicial para el día 14 de marzo de 2018 a las (8:00 AM) de la mañana.	15/02/2018	190	1
63001 3340006 2016 00524	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS HUGO TANGARIFE CARVAJAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION PENSIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha de audiencia inicial para el día 15 de marzo de 2018 a las (8:00 AM) de la mañana.	15/02/2018	118	1
63001 3340006 2017 00224	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SUEÑO MARTINEZ ACEVEDO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto que remite proceso por competencia Auto remite proceso por falta de competencia a la jurisdiccion ordinaria laboral.	15/02/2018	86	1
63001 3340006 2017 00256	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA LUCELLY LOPEZ DE OSPINA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Auto admisorio de la demanda	15/02/2018	50	1
63001 3340006 2017 00285	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ ARANZAZU	NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	15/02/2018	50-51	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAGDA LORENA CEBALLOS CASTAÑO
SECRETARIO